

**HECHO ESENCIAL**

**BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**

**Inscripción N° 17 del 02 de Noviembre de 2015**

Santiago, 29 de marzo de 2018.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

**Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas de BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y debidamente facultado, comunico en calidad de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2018, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el balance general, estado de resultados e informe de auditores externos del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017
- 2) Aumentar la remuneración de los miembros del Directorio social a la suma de 20 Unidades de Fomento mensuales.
- 3) Designar a la sociedad de auditoría Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el examen del ejercicio del año 2018
- 4) Que las publicaciones legales se efectuarán en el diario El Mercurio de Santiago.

Habiendo existido la seguridad de que concurrirían a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta fue auto convocada por los accionistas y se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad

Saluda atentamente a usted



Francisco García Pinochet

Gerente General

**BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**